

PAGOS DE PARTES

En este portal usted puede pagar los siguientes tipos de multas:

- Partes TAG
- Partes Vías Exclusivas
- Partes Restricción Vehicular
- Partes Corredor sólo Buses
- Partes Empadronados
- Infracciones por no sufragar en el Plebiscito Constitucional

Multas de Tránsito TAG y Empadronados

- Las Multas TAG estarán disponibles para pago una vez que hayan sido comunicadas por el Ministerio de Obras Públicas a esta Municipalidad.
- El Pago tardío de los peajes en la autopista concesionada no exime el pago de la multa por infracción al artículo 114 de la ley de Tránsito.
- Los Partes Empadronados estarán disponibles una vez asignado rol en el Juzgado de Policía Local.
- La Multas Tag podrán pagarse reducido su valor en un 30%, dentro de quinto día de recibida la carta certificada.

Dirección de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia

Datos de Búsqueda

PAGO DE MULTAS

Multas Registradas en Juzgado de Policía Local.	
Para este procedimiento debe registrar su Rut y el Año y Número de la Causa.	
(ej.:1234567- Rut K)	<input type="text"/>
Año/Nº Causa	<input type="text" value="2023"/> / <input type="text"/>
(ej.:2008/A12345)	<input type="button" value="Aceptar"/>
Multas empadronadas de Inspección Municipal.	
Para este procedimiento debe registrar su Rut y Placa.	
(ej.:1234567- Rut K)	<input type="text"/>
Placa de Vehículo	<input type="text"/>
(ej.:AA1234) (ej.:AABB12)	<input type="button" value="Aceptar"/>

Partes TAG, Vías Exclusivas, Restricción Vehicular, Corredor sólo Buses, Empadronados	
Para este procedimiento debe registrar sólo su placa patente.	
Placa de Vehículo	<input type="text"/>
(ej.:AABB12)	<input type="button" value="Aceptar"/>